

Preparación fiel

Equipando a las iglesias para dar
testimonio con personas
indocumentadas

Actualizado: 30/01/2025



UNITED METHODISTS
OF SUSQUEHANNA & UPPER NEW YORK





LLAMADO A LA ACCIÓN

Como seguidores de Jesucristo y Metodistas Unidos, estamos llamados a amar y apoyar a todas las personas, incluidos los inmigrantes indocumentados. La Biblia nos enseña a acoger al extranjero (Mateo 25:35) y a amar a nuestro prójimo como a nosotros mismos (Marcos 12:31). Apoyar a los inmigrantes indocumentados se alinea con nuestros valores metodistas unidos de compasión y justicia. Refleja nuestro compromiso de apoyar a las comunidades marginadas y defender sus derechos y dignidad. Al brindar nuestro apoyo, encarnamos las enseñanzas de Cristo y contribuimos a construir una sociedad más justa y compasiva para todos. Su presencia puede marcar la diferencia. Al mantener la calma, documentar las acciones y defender la dignidad y la seguridad de los afectados, puede convertirse en un aliado de la justicia. Juntos podemos garantizar que todos sean tratados con respeto y humanidad. Este documento es una recopilación de materiales que buscan brindar recursos a discípulos, servidores y líderes.

líderes y congregaciones dispuestas y listas para ser las manos y los pies de Cristo y hacer que el amor de Jesucristo sea visible y tangible para los inmigrantes indocumentados en nuestras comunidades.

TABLA DE CONTENIDO

- 1. La posición de la Iglesia Metodista Unida**
- 2. Las 5 cosas más importantes que hay que hacer durante una redada**
- 3. Puntos clave para los líderes religiosos**
- 4. Preparaciones para la iglesia**
- 5. Qué hacer si ICE llega a su iglesia**
- 6. Soporte post-incursión**
- 7. Atención pastoral y defensa a largo plazo**
- 8. Guía para ciudadanos estadounidenses: cómo ser testigo de una redada del ICE en público**
- 9. Recursos**
 - a. Recursos de la Iglesia Metodista Unida**
 - b. Recursos en situaciones de crisis**
 - c. Recursos religiosos**
 - d. Recursos de preparación**
 - e. Recursos para conocer sus derechos**
 - f. Cómo encontrar ayuda legal**

La posición de la Iglesia Metodista Unida

La Iglesia Metodista Unida sostiene la dignidad y el valor inherentes de todas las personas, reconociéndolas como miembros de la familia de Dios, sin importar su país de origen. Arraigada en una teología de justicia, compasión y hospitalidad, la postura de la Iglesia sobre la inmigración refleja su compromiso con la santidad de las familias y la defensa de un trato humano para los inmigrantes.

Como parte de este compromiso, la IMU se opone firmemente a las políticas de inmigración que separan a los miembros de una familia o que detienen a familias, en particular a los niños. Creemos que dichas políticas causan sufrimiento innecesario, socavan el papel fundamental de la familia en la sociedad y violan principios de derechos humanos y dignidad.

Guiada por las enseñanzas bíblicas que llaman a acoger al extranjero y a buscar la justicia, la Iglesia Metodista Unida continúa solidarizándose con las comunidades inmigrantes, trabajando por un mundo en el que todas las personas puedan vivir con dignidad, seguridad y esperanza.

Las cinco cosas más importantes que hay que hacer durante una redada

1. Mantén la calma y no huyas.
2. Tienes derecho a permanecer en silencio. Para hacer valer este derecho, debes decir: "Estoy Afirmando mi derecho a permanecer en silencio". Si hablas, no mientas.
 - a. No está obligado a revelar su estatus migratorio ni a mostrar documentos. que indican su país de nacimiento o nacionalidad.
3. Pida hablar con un abogado.
4. NO firme ningún documento ni responda preguntas sin la presencia de un abogado.
5. Solicite ver una orden judicial. Los agentes de ICE deben proporcionar una orden judicial firmada por un juez para ingresar a áreas privadas o no públicas.

Puntos clave para los líderes religiosos

- El ICE ahora puede ingresar a las áreas públicas de las iglesias sin autorización previa.
- Las iglesias ya no se consideran "lugares sensibles."
- Los líderes religiosos deben estar preparados para posibles visitas del ICE.
- Los líderes de las iglesias pueden solicitar que los agentes del ICE eviten interrumpir los servicios religiosos, tal como lo protege la Primera Enmienda.
 - "Oficial, le pedimos respetuosamente que no interrumpa nuestro servicio religioso, ya que "Esto está protegido por la Primera Enmienda."
- Dentro de las 100 millas de cualquier frontera internacional, la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) tiene la autoridad de interrogar a cualquier persona en un espacio público, lo que incluye realizar paradas de tráfico en calles públicas, estacionamientos o al abordar el transporte público.
 - Las personas no están obligadas a responder ninguna pregunta ni a dar su consentimiento para una búsqueda, Pero la CBP sí tiene autoridad para detener a alguien con el fin de determinar su estatus migratorio si tiene una sospecha razonable de que se ha violado una ley de inmigración. **No necesitan una orden judicial para hacerlo.**
 - La zona fronteriza de 100 millas incluye la mayor parte del estado de Nueva York, así como una buena parte de Pensilvania. Puede encontrar más información y un mapa de la zona fronteriza aquí.

Preparaciones para la iglesia

1. Publicar información sobre “Conozca sus derechos” en varios idiomas.
 - a. Para obtener carteles, infografías, folletos y más, haga [clic aquí](#).
 - b. Brindar acceso a las “Tarjetas rojas” en los idiomas pertinentes para que las personas puedan seguirlas. Entregue y muéstrole el documento a un oficial si es necesario. [Aquí](#) se encuentran disponibles archivos PDF gratuitos para descargar e imprimir en 16 idiomas (incluido el inglés).
2. Capacitar al personal y a los voluntarios sobre los procedimientos adecuados.
 - a. Pida a los líderes clave que descarguen la aplicación móvil Conozca sus derechos para los inmigrantes. (La aplicación está disponible solo para dispositivos Apple. Haga [clic aquí](#) para obtener el enlace de la tienda de aplicaciones).
 - b. Designar y capacitar a personas seleccionadas para que sirvan como personas de contacto si ICE o CBP llega a la iglesia y solicita acceso a áreas no públicas.
 - c. Garantizar la capacitación sobre la diferencia entre las órdenes judiciales de registro o orden de arresto (de cumplimiento obligatorio) u órdenes administrativas de registro y arresto (no de cumplimiento obligatorio).
 - d. Comprender las leyes que afectan a las congregaciones santuario:
Congregaciones Las congregaciones que optan por designarse como “congregaciones santuario” deben ser conscientes de las posibles implicaciones legales, incluido el derecho penal contra ellas, “albergue” de inmigrantes indocumentados y posibles protecciones legales bajo la Ley de Reforma de la Libertad Religiosa (RFRA).
3. Asegúrese de que las cámaras de seguridad estén funcionando y configuradas para grabar durante las horas en que haya Hay personas en el edificio, si están disponibles.
4. Designar claramente los lugares privados en el edificio con señalización clara (oficinas, casa parroquial) en lugar de pública. Revise qué áreas de una iglesia están abiertas al público y cuáles no.
5. Enfatizar a todos los miembros activos, constituyentes, personal y voluntarios la importancia de proteger la identidad de los congregantes indocumentados (por ejemplo, no compartir públicamente sus nombres o datos personales, incluidas las redes sociales).
 - a. Anuncio de muestra: *“Si tenemos personas indocumentadas en nuestra iglesia, “Es importante no compartir sus nombres o datos personales de manera pública en este momento, incluso en las redes sociales.”*

Qué hacer si ICE llega a su iglesia

Recuerde que, si bien las iglesias ya no están oficialmente "protegidas", muchos aún las consideran espacios sagrados. Prepare a su congregación, pero evite generar pánico innecesario. Priorice siempre la seguridad y el bienestar de todas las personas a su cargo.

1. Si es posible, no abra las puertas inmediatamente. ICE necesita una orden judicial para entrar áreas no públicas.
2. Designar a una persona informada y no ansiosa para que sea la persona que interactúe con ICE agentes y revisar cualquier documento presentado.
3. No ofrezca a ICE información adicional que no le sea solicitada.
4. Los líderes no deben obstruir físicamente a los agentes de ICE ni violar las leyes, ya que esto podría poner en peligro a sí mismos y a su congregación.
5. Pida ver las credenciales y una orden judicial. Una orden judicial es un documento judicial Firmado por un juez. Verificar el alcance y las limitaciones y que la orden esté firmada por una autoridad válida.
6. Si no hay una orden judicial válida, puede rechazar la entrada y decir:
 - a. *“Como casa de culto, no consentimos la entrada sin una autorización judicial válida orden firmada por un juez, y respetuosamente declinamos en este momento.”*
7. Si es seguro, haga que las personas registren las interacciones con los agentes de ICE.
8. Documente todos los detalles de las visitas o acciones de ICE.
 - a. Solicite y anote los nombres y números de placa de todos los agentes presentes. Confirme ya sean de ICE o de otra agencia.
 - i. Ejemplo: *"Agente, por favor, deme su nombre y número de placa y proporcióneme cualquier orden judicial que tenga hoy. ¿Es usted de la policía o del ICE?"*

Apoyo a las iglesias tras la redada

- Denuncie la redada a las organizaciones regionales de defensa y a la oficina episcopal en:
Upper Nueva York: (315) 898-2020
Susquehanna: (717) 766-7441
- Contacte a las familias afectadas para recibir atención de seguimiento.
- Proporcionar acceso a recursos legales y apoyo comunitario.

Atención pastoral y defensa a largo plazo

1. Algunas personas pueden tener miedo de utilizar el transporte público o estar en público en este momento. tiempo. Las congregaciones pueden apoyar recogiendo alimentos, etc.
2. Apoyar a los miembros vulnerables de la iglesia ofreciendo adoración virtual, reuniones virtuales pequeñas Grupo, etc.
3. Alentar a los ciudadanos estadounidenses a asistir a iglesias étnicas además de la suya propia.
 - a. Que dos o cuatro ciudadanos estadounidenses asistan a los cultos en iglesias étnicas que puedan Proporcionar apoyo visible y servir como intermediarios en caso de que llegue el ICE. Estas personas deben recibir capacitación sobre las mejores prácticas y estar familiarizadas con los procedimientos adecuados en caso de una redada. **HAGA ESTO SOLO CON EL PERMISO Y CONOCIMIENTO PREVIO DE LOS LÍDERES DE LA CONGREGACIÓN.** No queremos aumentar la preocupación de una iglesia étnica con rostros desconocidos en su seno.

Guía para ciudadanos estadounidenses: cómo ser testigo de una redada del ICE en público

Como ciudadano estadounidense, tiene la oportunidad única de usar su privilegio para proteger la dignidad y la seguridad de los demás durante una redada del ICE. Siga estos pasos para asegurarse de responder de manera eficaz y compasiva.

Lo que debes hacer

1. Mantén la calma y la observación

- a. Respira profundamente y mantén la calma. Tu presencia tranquila puede ayudar a desestresarte.aumentar la tensión.

2. Documente el incidente (si es seguro)

- a. Utilice su teléfono para grabar vídeos o tomar notas sobre lo que está sucediendo.
 - i. Captura:
 1. La hora, fecha y lugar.
 2. El comportamiento de los agentes de ICE o CBP (por ejemplo, tono, uso de la fuerza, etc.).
 3. Si son visibles, números de placa, nombres de los agentes y licencia del vehículo platos.
 - ii. Centre su documentación en las acciones de los agentes de ICE, no en individuos vulnerables

3. Mantener límites físicos

- a. Interferir físicamente puede agravar la situación o poner a otros en peligro. En cambio:
 - i. Permanecer presente como testigo y defensor.

4. Informar a las personas afectadas sobre sus derechos

- a. Si es seguro, acérquese a las personas y diga con calma:
 - ii. *"Tienes derecho a permanecer en silencio."*
 - iii. *"No firme nada sin hablar con un abogado."*
 - iv. *"Puede negarse a responder preguntas sobre su estatus migratorio."*
- b. Si no habla el primer idioma de la persona afectada, considere utilizar aplicaciones de teléfono como Google Translate o Apple Translate para ayudar.
 - i. Utilice las funciones de "hablar en voz alta."
 - ii. Considere precargar la frase en inglés anterior para prepararse para situaciones.
 - iii. Considere tener tarjetas rojas a mano.

5. Mostrar apoyo

- a. Permanecer cerca para mostrar solidaridad con las personas afectadas.
- b. Ser una presencia tranquilizadora y brindar seguridad emocional a las familias o otros cercanos.

Lo que NO debes hacer

- No asuma el papel de agente de la ley ni bloquee físicamente a los agentes del ICE.
- No llame la atención innecesariamente sobre las personas que están siendo atacadas.
- No comparta videos o fotos públicamente sin ocultar los rostros para proteger a las personas vulnerables individuos.

Pasos posteriores a la redada

1. Presentar un informe

- a. Póngase en contacto con organizaciones locales de defensa de los inmigrantes o servicios de asistencia legal para Informar los detalles de la redada.
 - i. Centro de recursos para inmigrantes de Pensilvania: (717) 600-8099
 - ii. Línea directa de inmigración del estado de Nueva York: 1 (800) 566-7636
 - iii. Red de respuesta rápida de Nueva York/Nueva Jersey: 1 (800) 308-0878
 - iv. Oficinas regionales de la ACLU de Nueva York
 - v. Capítulos de la ACLU de Pensilvania
 - vi. Póngase en contacto con la Oficina Episcopal para informar los detalles de la redada.
 1. Nueva York superior: (315) 898-2020
 2. Susquehanna: (717) 766-7441

2. Comparte tu documentación

- a. Proporcione su video o notas a organizaciones legales confiables o agencias de inmigración defensores.
- b. Evite publicar contenido no verificado o sensacionalista en las redes sociales.
- c. Evitar publicar fotografías o nombres de personas afectadas sin el consentimiento de evitar posibles represalias o abusos en línea.

3. Seguimiento

- a. Apoyar a las organizaciones locales de derechos de los inmigrantes.
- b. Abogar por un trato justo y políticas de inmigración justas en su comunidad.
- c. Apoyar a los familiares y miembros de la comunidad afectados.

Soy ciudadano de los Estados Unidos. ¿Qué debo hacer si el ICE me interroga, me detiene o me arresta?

La mayoría de los ciudadanos estadounidenses no están obligados a llevar consigo un comprobante de ciudadanía. Sin embargo, puede ser conveniente llevar una copia del comprobante de ciudadanía para poner fin rápidamente a cualquier interacción con las autoridades de inmigración. No es necesario llevar documentos originales, como un certificado de nacimiento. En cambio, llevar una tarjeta de pasaporte, una identificación REAL emitida por el estado o tener una copia digital de su certificado de nacimiento o de la página de identificación del pasaporte puede ser una opción más segura y práctica.

- Indique claramente: “Soy ciudadano estadounidense. Usted no tiene autoridad para detener o arrestar a nadie.”
 - Los agentes de ICE tienen autoridad de deportación únicamente sobre no ciudadanos. Agentes de ICE violan la ley si interrogan, detienen o arrestan a ciudadanos estadounidenses basándose únicamente en la raza del ciudadano.
- Solicite el nombre y el número de placa del agente de ICE y guarde esa información.
- Si lo detienen, solicite hablar con su abogado. Tiene derecho a hablar con su abogado.

Recursos

Recursos de la UMC

- UMC Conozca sus derechos (PDF)

[Versión en inglés](#)

[Versión en español](#)

- [La Iglesia y la sociedad se oponen a la deportación masiva](#)
- [Acompañamiento a migrantes: una guía para apoyar a migrantes e inmigrantes a nivel mundial](#)
- [Fe y hechos: La inmigración en los Estados Unidos](#)

Recursos para casos de crisis

- Encuentre ayuda legal: www.aialawyer.org
- Centro de recursos de inmigración de Pensilvania: (717) 600-8099
- Línea directa de inmigración del estado de Nueva York: 1 (800) 566-7636
- Red de respuesta rápida de Nueva York/Nueva Jersey: 1 (800) 308-0878
- Línea directa del Proyecto de Defensa de los Inmigrantes: (212) 725-6422
- Centro Nacional de Derecho de Inmigración: www.nilc.org
- Lleve consigo una tarjeta “Conozca sus derechos” y muéstrele si un oficial de inmigración lo detiene.

-La tarjeta explica que permanecerás en silencio y que deseas hablar con un abogado. Puede utilizar las tarjetas que se encuentran aquí.

Recursos religiosos adicionales

- [Una guía para entablar conversaciones respetuosas sobre inmigración](#)
- [Métodos de defensa de la iglesia por Matthew 25 SoCal](#)
- [10 acciones que puedes realizar para acompañar a inmigrantes indocumentados](#)

Recursos de preparación para inmigrantes

- [Plan de preparación familiar](#)
- Kit de herramientas de preparación para inmigrantes (PDF)
 - [Versión en inglés](#)
 - [Versión en español](#)

Conozca sus derechos Recursos

- [Qué hacer si la inmigración llega a su lugar de trabajo](#)
- ACLU Conozca sus derechos en archivos PDF (varios idiomas)
 - Inglés
 - Español
 - Francés
 - [Coreano](#)
- Penn State Law - Conozca sus derechos
- [CASA - Conozca sus derechos](#)
- Conozca sus derechos en formato PDF de AILA
 - En casa
 - En el público
- ACLU de Pennsylvania: conozca sus derechos (fotos y videos)
- Centro Nacional de Leyes de Inmigración Conozca sus derechos
- Centro Nacional de Justicia Inmigratoria Conozca sus derechos

Encontrar ayuda legal

- Red de defensores de la inmigración
- Ayuda con la ley de inmigración
- IMMI
- Asociación Estadounidense de Abogados de Inmigración (AILA)
- Proyecto Nacional de Inmigración
- Inmigrante informado
- Recursos comunitarios del Centro de recursos legales de inmigración:
<https://www.ilrc.org/community-resources>
- Centro de recursos de inmigración de Pensilvania (PIRC)
- Servicio Mundial de Iglesias Lancaster
- Servicio Mundial de Iglesias (Harrisburg)
- Centro Internacional de Recursos (ISC)